PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVO

TITULO

LIMITADA APLICACIÓN DE REMISIÓN FISCAL Y SOBRECARGA PROCESAL POR INFRACCIÓN DE ADOLESCENTES CONTRA EL PATRIMONIO EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI - 2020

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

I.1. El problema de investigación:

En el año 2020 existe un incremento desproporcional en la carga procesal, en el Juzgado Especializado de Familia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, por casos judicializados de infracción contra el patrimonio, procedentes de la Fiscalía Provincial Civil y Familia de Coronel Portillo en la que no se ha aplicado la Remisión Fiscal a favor del adolescente infractor.

I.2. La pregunta de investigación.-

Problema General:

• ¿De qué manera la Limitada Aplicación de la Remisión Fiscal influye en la Sobrecarga Procesal por casos de Infracción contra el Patrimonio cometido por adolescentes en el Juzgado Especializado de Familia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali en el año 2020?

Problemas Específicos:

- ¿De qué manera la Limitada Aplicación de la Remisión Fiscal influye en el Incremento de la Formalización de Denuncias Fiscales por casos de Infracción contra el Patrimonio cometido por adolescentes en el Juzgado Especializado de Familia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali en el año 2020?
- ¿De qué manera la Limitada Aplicación de la Remisión Fiscal

influye en la Acumulación de Expedientes por casos de Infracción contra el Patrimonio cometido por adolescentes en el Juzgado Especializado de Familia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali en el año 2020?

- ¿De qué manera la Limitada Aplicación de la Remisión Fiscal influye en la Reducción de la Producción Laboral por casos de Infracción contra el Patrimonio cometido por adolescentes en el Juzgado Especializado de Familia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali en el año 2020?
- ¿De qué manera la Limitada Aplicación de la Remisión Fiscal influye en la Dilación de los Procesos Judiciales por casos de Infracción contra el Patrimonio cometido por adolescentes en el Juzgado Especializado de Familia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali en el año 2020?

I.3. La intención de investigación

La Limitada Aplicación de la Remisión Fiscal en las infracciones de Robo y Hurto cometidos por adolescentes y el incremento de la Sobrecarga Procesal que se genera en el Juzgado de Familia por las formalizaciones de las denuncias de estas infracciones contra el bien jurídico patrimonial podrían ser superados mediante 1) una estandarización en los criterios de interpretación sobre los niveles de gravedad de la infracción penal y la responsabilidad proporcional de cada infractor. 2) Tomar las recomendaciones de los informes de los equipos multidisciplinarios como una opinión no determinante 3) Tener en cuenta a los antecedentes según la proximidad o lejanía en el tiempo con la nueva infracción 4) Incidir y darle mayor importancia al compromiso de la integración social como parte de la reparación del daño causado por el adolescente infractor.

II. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El Juzgado Especializado de Familia de la Corte Superior de

Justicia de Ucayali durante el año 2020 ha venido desempeñando sus funciones al límite de su capacidad, pues la carga procesal que ha ingresado por casos de Infracción contra el Patrimonio cometido por Adolescentes ha venido acumulándose progresivamente con el paso del tiempo debido a la limitada aplicación de la institución jurídica de la Remisión fiscal por parte de la Fiscalía Provincial Civil y Familia de Coronel Portillo; lo cual trajo como consecuencia que los procesos judiciales y los actos procesales sean resueltos lentamente con retrasos, dilaciones o postergaciones más allá de los plazos razonables, afectando no solo la eficiencia de la administración de justicia o su correcto funcionamiento sino también la economía y los derechos fundamentales de los menores inmersos en éstos procesos y de sus familiares.

Es así que, la investigación sobre la Limitada Aplicación de la Remisión Fiscal por parte de la Fiscalía Provincial Civil y Familia de Coronel Portillo, y la Sobrecarga Procesal existente en el Juzgado Especializado de Familia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, nos permite comprender las razones por la que se genera, y la forma de cómo estos fenómenos se interrelacionan, afectando tanto la correcta administración de justicia como los derechos fundamentales que protege a los adolescentes inmersos en los proceso de Infracción contra el Patrimonio, la cual puede durar en demasía por razones internas y externas; entre las que podemos mencionar al Incremento de las denuncias por robo y hurto que se encuentran en investigación o pendientes de investigación, a la Acumulación de Expedientes tramitados o por tramitar, a la Reducción de la Productividad laboral por agotamiento profesional, y a la Dilación de los procesos Judiciales por el uso del límite del plazo procesal o por su exceso. En razón a ello los investigadores jurídicos estamos en la obligación no solo de comprender el problema sino también en proponer las soluciones pertinentes.

III.OBJETIVOS

III.1. Objetivo General

Determinar en qué medida la Limitada Aplicación de la Remisión
 Fiscal influye en la Sobrecarga Procesal por casos de Infracción
 contra el Patrimonio cometido por adolescentes en el Juzgado
 Especializado de Familia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali
 en el año 2020.

III.2. Objetivos Específicos

- Determinar en qué medida la Limitada Aplicación de la Remisión Fiscal influye en el Incremento de la Formalización de Denuncias Fiscales por casos de Infracción contra el Patrimonio cometido por adolescentes en el Juzgado Especializado de Familia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali en el año 2020.
- Determinar en qué medida la Limitada Aplicación de la Remisión Fiscal influye en la Acumulación de Expedientes por casos de Infracción contra el Patrimonio cometido por adolescentes en el Juzgado Especializado de Familia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali en el año 2020.
- Determinar en qué medida la Limitada Aplicación de la Remisión Fiscal influye en la Reducción de la Productividad Laboral por casos de Infracción contra el Patrimonio cometido por adolescentes en el Juzgado Especializado de Familia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali en el año 2020.
- Determinar en qué medida la limitada aplicación de la remisión fiscal influye en la dilación de procesos judiciales por casos de infracción contra el patrimonio cometido por adolescentes en el juzgado especializado de familia de la corte superior de justicia de Ucayali en el año 2020.

IV. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

ANTECEDENTES JURIDICOS DEL PROBLEMA

4.1.1. Antecedentes Nacionales

Rojas Plasencia, Silvia Anet (2017), realizó tesis para obtener el grado de Académico de Doctor en Derecho y Ciencia Política: La Remisión Fiscal como Herramienta de Justicia Restaurativa para disminuir la Reincidencia de Infracciones Penales. Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo. Escuela de Postgrado. La investigación llego a las siguientes principales conclusiones: 1) Se ha validado la hipótesis de trabajo en la medida que la aplicación de la Remisión Fiscal, como herramienta de la justicia juvenil restaurativa, es un mecanismo efectivo a fin de evitar la comisión de nuevos hechos delictivos en adolescentes (reincidencia) ello si tenemos en cuenta que de acuerdo a la presente investigación un 82% de los adolescentes a quienes se les concedió la remisión no volvieron a delinquir (Rojas, 2017). 2) Desde que el Perú ratificó la Convención sobre los derechos del Niño en 1990 y se promulgó el Código de los Niños y Adolescentes en 1992, se cuenta con parámetros normativos adecuados en relación al tratamiento de los derechos de la niñez y adolescencia (Rojas, 2017). 3) El Modelo Garantista basado en la Protección Integral está sustentado en el reconocimiento del adolescente como sujeto de derechos y considera el enfoque restaurativo como una forma de solución a los conflictos de la delincuencia juvenil, responsabilizando al adolescente con la comunidad, a fin de restaurar el vínculo con ésta y dando participación activa a la víctima en dicho proceso restaurativo (Rojas, 2017). 4) La justicia juvenil restaurativa promueve la desjudicialización a través de una pluralidad de medidas alternativas a la privación de la libertad así como a la reparación a la víctima del ilícito y la restauración de la paz social con el servicio comunitario, sin desatender a los derechos del adolescente infractor (Rojas, 2017). 5) En el Perú, se viene implementando la Remisión Fiscal, contemplada en el art. 206 del Código de los Niños y Adolescentes como modelo de justicia alterna y distinta dentro de las facultades del Fiscal de Familia, que busca la reinserción del adolescente en la sociedad, con la reparación a la víctima en aras de lograr la paz social (Rojas, 2017). 6) En el estudio realizado en la presente Tesis, se ha llegado a determinar que durante los años 2010, 2011 y 2012 se registraron en las Fiscalías de Familia, un total de 1152 denuncias por la comisión de actos infractores, de las cuales casi el 10%

se aplicó la remisión fiscal; no obstante existir un marco legal idóneo, el porcentaje de aplicación de la remisión fiscal es bajo, las razones podrían ser materia de una investigación posterior, pero ello no obsta a precisar que corresponde al operador jurídico, la capacitación en los beneficios y bondades que implica la incorporación de los principios restaurativos a la labor fiscal, principalmente en los delitos que no revisten de gravedad y se debe propender a la difusión entre la población, para un cambio de mentalidad, netamente conflictiva en la búsqueda de soluciones pacíficas a la problemática (Rojas, 2017). 7) En el estudio realizado en la presente Tesis, se ha determinado que el ilícito de mayor comisión por parte de los adolescentes son los delitos contra el Patrimonio, que las edades de comisión de hechos ilícitos predominante es de 16 a 17 años, los casos que se judicializan son en su mayoría casos de robo agravado, violación de la libertad sexual, que los adolescentes a quienes se les ha concedido la remisión fiscal, tiene entre 16 a 17 años de edad, cuentan con soporte familiar, son en su mayoría de ilícitos contra el patrimonio (Rojas, 2017).

Vera Castillo, Elmer Jesús (2018), realizó tesis para obtener el grado de Académico de Magister en Derecho con mención en Política Jurisdiccional: Criterios de Aplicación de La Remisión en la Etapa Preliminar de Investigación y su compatibilidad con los Principios del Modelo de Justicia Juvenil Restaurativa. Pontificia Universidad Católica del Perú. Escuela de Postgrado. La investigación llego a las siguientes principales conclusiones: 1) Los principios que inspiran el modelo de Justicia Juvenil Restaurativa han sido parcialmente observados en la aplicación de la remisión en sede fiscal (Vera, 2018). 2) No se ha considerado en la remisión fiscal la reparación directa, del daño causado a la víctima, a excepción de las fiscalías que tienen el soporte técnico de la Asociación Tierra de Hombres (Vera, 2018). 3) El Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes, de manera similar al Código de los Niños y Adolescentes, persiste en el error de no considerar el reconocimiento de la infracción a la ley penal, como paso previo a la Remisión Fiscal (Vera, 2018). 4) El Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes carece de un procedimiento eficaz que permita a la víctima,

desde el inicio de la investigación, tomar conocimiento del mecanismo restaurativo utilizado en la remisión (Vera, 2018). 5) La ausencia de regulación para la aplicación de la remisión, en casos de infracciones graves a la Ley penal, no enerva la posibilidad de que en virtud los principios inherentes al modelo de justicia juvenil restaurativa, el fiscal pueda aplicar la remisión fiscal, considerando el nivel de participación del adolescente infractor (Vera, 2018). 6) A efectos de optimizar los recursos del Estado, que son escasos, y por ser de carácter prioritario la implementación de los equipos interdisciplinarios de Justicia Restaurativa a nivel nacional, resulta razonable que el Poder Ejecutivo traslade al Ministerio Público las partidas presupuestales destinadas funcionamiento del Centro de Emergencia Mujer, cuyo equipo de trabajo se convertiría en el equipo interdisciplinario de la Línea de Acción Justicia Juvenil Restaurativa (Vera, 2018).

Montoro Trejo, Yen Federico (2019), realizó tesis para obtener el título de Abogado: Beneficios de la Remisión en Adolescentes Infractores a la Ley Penal en el Distrito del Agustino en el Año 2017. Universidad Peruana de los Andes. Escuela Profesional de Derecho. La investigación llego a las siguientes principales conclusiones: 1) En la presente investigación se puede concluir que la Ley 27337, art. 204, 206, y del 223 al 228, norma que regula la remisión ayuda significativamente a los adolescentes infractores de la Ley Penal en el distrito el Agustino el año 2017, en razón a dichos resultados se llega a determinar que la remisión si beneficia con una reinserción social plena a los adolescentes infractores a la ley penal en el distrito del Agustino. Está demostrado que el trabajo en medio abierto es más efectivo y tiene mejores resultados, pues en los últimos años los fiscales de familia han atendido a 3,000 adolescentes de El Agustino y Chiclayo y habiendo logrado que el 90% de los menores infractores se rehabiliten. A ellos se les aplicó la remisión fiscal, es decir no se les abrió proceso, sino que les dieron medidas alternativas a través del programa de justicia restaurativa implementada por el Art. 206 del código del niño y el adolescente; donde hubo participación de profesionales acreditados, como psicólogos, asistencia social, centros de

talleres técnicos, instituciones religiosas, ONG. a tratar esta problemática dirigida al menor donde se obtuvo buenos resultados para el menor infractor y por ende a la sociedad; asimismo definiendo estadísticamente con aplicación de la prueba de bondad de ajuste llegando a concluir que existe asociación entre la frecuencia observada y la frecuencia esperada. La frecuencia mínima de casilla esperada es 23.5, los beneficiados en el distrito del Agustino son 63, que es la población seleccionada para poder verificar si se cumplen con los presupuestos de la Remisión (Montoro, 2019). 2) También tenemos que la remisión beneficia en gran parte con ayuda comunitaria a los adolescentes infractores a la ley penal en el distrito del Agustino en el año 2017, considerando los accesos a residencia para completar los talleres técnicos para un futuro profesional - técnico, de la misma manera obtienen ayuda médica - psicológica con la finalidad de ser orientados al reconocimiento de sus responsabilidades, sin embargo en esta dimensión tenemos resultados inesperados con la orientación familiar ya que dentro del campo familiar tenemos mínima colaboración con el apoyo familiar por parte de los padres, a fin de ser orientados a participar en la reinserción del menor obteniendo resultados menos esperados para su inclusión a la sociedad hacia un futuro próspero y familiar; de la misma manera en aplicación estadística con la prueba de bondad se desprende que no existe asociación entre la frecuencia observada y la frecuencia esperada. El resultado es que se ha obtenido: ,153, en los estadísticos de prueba, los aspectos positivos en los beneficiados en el distrito del Agustino no han sido óptimos, debiendo intensificar mayor atención a esta problemática, solo beneficiando a 34 ya que se esperaba un valor equivalente a 39,5 se observa que la ayuda comunitaria no logra los resultados esperados, falta por lo tanto intensificar este tipo de programas, para poder tener un mayor alcance positivo y poder alcanzar una ayuda más eficiente (Montoro, 2019). 3) La remisión si beneficia con capacitación técnica a los adolescentes infractores a la ley penal en el distrito del Agustino del año 2017, en razón que las instituciones públicas y privadas aportan fehacientemente con talleres técnicos, habilidades laborales concertando el desarrollo de trabajos en manualidades, esto con la finalidad de orientar y concientizar

en reparar el daño afectado a los agraviados y tener conciencia de los actos ilícitos cometidos; asimismo en aplicación de la prueba de bondad se desprende que el (.0%) han esperado frecuencias menores que 5. Se concluye que existe asociación entre la frecuencia observada y la frecuencia esperada. Se concluye que la Justicia Restaurativa, incide en su origen y beneficios con el firme objetivo de que el término se haga más cercano a todos los ciudadanos así como a los profesionales, evitando los conceptos erróneos sobre esta forma de ver la justicia, mucho más humana y cercana, analizando los procesos restaurativos más utilizados, haciendo especial hincapié en la mediación en materia penal de la que en el distrito del Agustino es una experiencia significativa (Montoro, 2019).

Guimarey Alvarez del Villar, Max Henry (2020), realizó tesis para obtener el título de Abogado: La Facultad de Remisión como Mecanismo de Reinserción Social del Adolescente Infractor, en el Primer Juzgado Especializado de Familia - Chiclayo 2018. Universidad Señor de Sipán. Escuela Profesional de Derecho. La investigación llego a las siguientes principales conclusiones: 1) En lo concerniente al objetivo general, la aplicación de la remisión permitirá la rehabilitación social del adolescente en conflicto con la ley penal en la medida que se aplique correctamente, derivando al adolescente infractor al SOA, no obstante, esta figura no es aplicada con frecuencia, en la gran mayoría de casos, los juzgados competentes eligen aplicar medidas más drásticas como el internamiento o la libertad restringida, esta última medida socioeducativa que si bien es cierto deriva al infractor al SOA para su tratamiento, no lo excluye del proceso (Guimarey, 2020). 2) En relación al objetivo específico 1, la mayor aplicación de la Remisión debe sobrellevar a una transformación en la manera de actuar de todo el sistema de justicia de menores en el Perú, se debe buscar impulsar y propagar la tendencia por la aplicación de medidas socioeducativas, hacerla más eficaz (Guimarey, 2020). 3) En relación a los objetivos específicos 2 y 3, la mayor aplicación de la Remisión influye en una eficaz resocialización del menor infractor, ya que el adolescente que ha infringido la Ley, toma conciencia de la falta y desarrolla responsabilidad social al asumir las consecuencias de sus

actos, rectificándolo y llevándolo a una efectiva resocialización. Estamos en tiempos de oportunidades, es por ello que, para los jóvenes que cometan faltas o delitos que no revistan gravedad se les debe de asignar preferentemente medidas socioeducativas antes que las de internamiento (Guimarey, 2020). 4) Sobre el Savry al respecto podemos hacer hincapié que, al momento de valorar el peligro de incidencia, la evaluación debe efectuarse tomando como base la historia personal y criminal del sujeto, obtenidas de las pesquisas empíricas sobre el tipo de conducta criminal emitida (Guimarey, 2020). 5) Por último, debemos concluir que la conducta del menor infractor se debe estudiar de manera individualizada; debemos evitar estudiar todo el fenómeno antisocial juvenil de forma general; no podemos incluir en un mismo grupo todos los actos delincuenciales, si bien cierto pueden ser afines, estos no son iguales (Guimarey, 2020). 6) Como conclusión final llegamos a establecer que el Estado Peruano debería de fortalecer los programas ya establecidos en las diversas instituciones públicas a cargo de menores infractores, buscando consolidar el proceso de la Remisión Fiscal y se dé un correcto seguimiento a los diversos proyectos de orientación, dirigidos a todos los jóvenes en problemas con la Ley Penal con una visión restaurativa (Guimarey, 2020).

Veliz Mayta, Gaudy Yely (2021), realizó tesis para obtener el grado académico de Maestra en Derecho Civil: Remisión Fiscal: entre el Garantismo y el Paternalismo, una Lucha Constante. Universidad Femenina del Sagrado Corazón. Escuela de Posgrado. La investigación llego a las siguientes principales conclusiones: 1) La presunción de inocencia constituye un principio- derecho de raigambre convencional y constitucional, derecho humano de eficacia vertical y horizontal, cuyo escudo protector irradia en todo ámbito y que solo puede ser quebrado ante una sentencia condenatoria firme, expedida en el decurso de un proceso judicial eficiente y garantista. Por ello, la aplicación de la remisión fiscal no quiebra la presunción de inocencia; por cuanto, en la etapa de investigación prejudicial sólo se tiene elementos de convicción (actos de investigación); no obstante, si se infringe este principio, en su dimensión

de regla de trato y de prueba, mediante la vulneración de derechos conexos, tales como el derecho de defensa, derecho a guardar silencio o no autoincriminación y derecho a ser escuchado (Veliz, 2021). 2) Se vulnera el principio de presunción de inocencia en su dimensión de regla de trato y prueba, cuando se aplica remisión fiscal sin la existencia de elementos de convicción razonables y válidos que relacionen al investigado con la infracción penal. Y si bien, el adolescente investigado puede autorizar su aplicación, ello no legítima la decisión fiscal, pues acorde a los estándares convencionales y a nuestro propio ordenamiento legal en caso de no acreditarse preliminarmente vinculación con la infracción procede el archivo de la investigación (Veliz, 2021). 3) El sistema de justicia especializado exige un estándar de tratamiento diferenciado a este grupo etario. Por ende, la valoración de las conductas reñidas con la ley penal debe ser evaluadas teniendo en cuenta las exigencias normativas del tipo penal, pero también las características propias de este grupo poblacional sin perder de vista las circunstancias sociofamiliares en que se desarrollan. Así, de la investigación realizada se advierte que los Fiscales de Familia establecen como límite para la aplicación de remisión fiscal, aquellas conductas que atenten contra la vida e integridad de las personas admitiendo la aplicación de remisión fiscal en casos de robo agravado, pero valorando las circunstancias de su perpetración. Sin embargo, se advierte deficiencia respecto al análisis de la conducta típica, pues en muchos casos, se vincula al adolescente con la infracción por su sola presencia al momento del hecho, lo que constituiría atribución de responsabilidad objetiva; descuidando la valoración de elementos periféricos o la realización de mayores diligencias. Y si bien es importante un sistema de justicia especializado, ello no implica desconocer la necesidad y complementariedad del Derecho Penal, por ende, un adecuado manejo de la dogmática penal, pero también, la necesidad de que sustenten las decisiones fiscales con criterios de corrección y razonabilidad (Veliz, 2021). 4) Los adolescentes beneficiarios de remisión fiscal, en su mayoría de casos se caracterizan por provenir de familias disfuncionales, presentan deserción escolar, situación que aunada a la etapa de cambios psicosomáticos que

atraviesan e influencias del entorno, configuran un contexto de especial fragilidad, que no es ajena a los casos estudiados. Por ello, la necesidad de un sistema especializado y un plus de protección en las investigaciones y el otorgamiento de remisión fiscal. Sin embargo, la protección (Veliz, 2021). 5) debe entenderse como protección de garantías y derechos involucrados, en el marco de la investigación y no una errónea protección paternalista con fines asistencialistas. Así, se ha evidenciado que previo al otorgamiento de remisión fiscal, el adolescente es citado a despacho fiscal en compañía de un familiar responsable, generalmente la madre. En ese contexto, expresa su voluntad de ser beneficiario de remisión fiscal suscribiendo acta de compromiso respectivo. No obstante, de las carpetas fiscales revisadas se advierte que en algunos casos pese al consentimiento, no existía elementos de convicción respecto a la infracción penal. Asimismo, de las entrevistas efectuadas a beneficiarios e remisión se evidencia que no tienen claridad respecto al beneficio otorgado y consecuencias, manifiestan desconocimiento de alternativas que tenían o derechos que les asistía durante la investigación y previo a su declaración policial; situación que lleva a colegir, que en algunos casos el consentimiento del adolescente es un acto formal; pero que no garantiza un ejercicio de consentimiento válido en un contexto de libertad informada, situación que en adición a la falencia de elementos de convicción y la no participación de la defensa técnica especializada y activa, conlleva a la vulneración de la presunción de inocencia (Veliz, 2021).

Cerna Romero, Johanna Lorena (2019), realizó trabajo de investigación para obtener el Grado Académico de Bachiller en Derecho: Análisis de la Sobrecarga Procesal en los Juzgados del Cercado de Lima y las estrategias para la Descarga Procesal Efectiva. Universidad Continental. La investigación llego a la siguiente principal conclusión: 1) Después de este análisis se ha determinado que la carga procesal sigue alta en nuestro sistema judicial, esto a pesar que el Poder Judicial a tratado de esforzarse por aumentar sus ofertas de resoluciones judiciales (Cerna, 2019). 2) Se ha visto que la cantidad de demandas de

resoluciones judiciales aumentan cuando disminuyen los costos de dilación (Cerna, 2019). 3) Se ha confirmado que las resoluciones judiciales han aumentado debido a la contratación de nuevo personal, lo cual sería el factor trabajo. Aunque hay incremento en la cantidad de trabajadores esto no es suficiente para reducir la carga procesal que sigue aumentado cada año. El factor capital es toda la infraestructura en cuanto al número de dependencias judiciales, lo cual se toma en cuenta que el número de estas dependencias judiciales ha tenido un pequeño incremento pero no ha tenido mayor significativo en la oferta de resoluciones judiciales (Cerna, 2019). 4) Ha sido demostrado que la productividad promedio de los trabajadores no ha incrementado en los últimos años. En vez de aumentar el número de trabajadores sería más eficiente implementar mejores programas de capacitación del personal existente. O basar políticas en nuevas tecnológicas de informática y comunicaciones que ayuden a reducir el tiempo que toma en resolver un expediente judicial (Cerna, 2019).

V. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

V.1. Lugar de estudio

El lugar de estudio será el Primer y Segundo Juzgado Especializado de Familia de Corte Superior de Justicia de Ucayali.-

V.2. Población y tamaño de muestra

Población.

114 Casos de Infracción a la ley penal cometido por Adolescentes.

Muestra

38 Casos de Infracción contra el Patrimonio cometido por Adolescentes.-

V.3. Descripción detallada de los métodos, uso de materiales, equipos o insumos.

a) Diseño de muestreo

El diseño de la investigación será "no experimental" de tipo "transversal", con la utilización de un "enfoque cualitativo", y se regirá por el siguiente esquema:



Dónde:

M (Muestra del estudio) : 38 Casos de Infracción contra

el Patrimonio

O1 (Variable Independiente) : Limitada Aplicación de la

Remisión Fiscal

O2 (Variable Dependiente) : Sobrecarga Procesal

r (Relación) : Correlacional

b) Descripción detallada del uso de materiales, equipos, insumos, entre otros.

Los materiales utilizados para la recolección de datos fueron la encuesta y el cuestionario

- c) Descripción de variables a ser analizados en el objetivo específico
 - Variable Independiente: La Limitada Aplicación de la Remisión Fiscal

La Limitada Aplicación de la Remisión Fiscal, es la facultad o atribución escasamente utilizada por los fiscales, que permita que el adolescente, presunto autor de la comisión de una infracción penal, sea separado del proceso con el fin de que no sufra las consecuencias psicológicas que origina esta clase de trámite judicial.

Variable Dependiente: Sobrecarga Procesal

La sobrecarga procesal (o La acumulación excesiva de la carga procesal) es el incremento desproporcional de los casos judiciales iniciados ante la administración de justicia con el fin de exigirle al juez que haga valer la norma que deba aplicarse como protectora de derechos ya sean personales o patrimoniales, o como medida punitiva por la comisión de un delito, o por la infracción penal cometido por adolescentes. Pero este incremento de los casos judicializados se va desarrollando de forma desproporcional a la operatividad y eficiencia del despacho judicial, sobrepasando la capacidad laboral de los operadores de justicia, afectando el funcionamiento, calidad y desempeño del trabajo judicial (pues éstas se van acumulando con el transcurrir del tiempo).

d) Aplicación de prueba estadística inferencial.

RHO SPEARMAN

$$S\rho = 1 - \frac{6D}{n(n^2 - 1)}$$

V.4. Tabla de recolección de datos por objetivos específicos.

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES						
	Heterogeneidad de criterios	Gravedad de la Infracción penal						
	de interpretación	Proporcionalidad de la responsabilidad de la infracción penal						
Limitada	Dependencia de las recomendaciones en	Pericias Psicosociales						
Aplicación de la	los Informes del Equipo Multidisciplinario	Pericias Psicofamiliares						
Damielán	Antecedentes del	Antecedentes Sociales						
Remisión Fiscal	adolescente infractor	Antecedentes Judiciales						
	Viabilidad de la reparación	Compromiso Patrimonial						
	del daño causado	Compromiso de aceptación e integración social						
	Incremento de la	Denuncias en Investigación						
	Formalización de	Denuncias Pendientes de						
	Denuncias Fiscales	Investigación						
	Acumulación de	Expedientes en Trámite						
	Expedientes	Expediente por Tramitar						
		Incremento en la						
Sobrecarga Procesal	Reducción de la	dedicación de horas						
Fiocesai	Productividad Laboral	por expediente						
		Agotamiento Profesional						
		Exceso de uso del Límite						
	Dilación de los Procesos	del Plazo Procesal						
	Judiciales	Superación del límite del						
		Plazo procesal						

V.5. Categorías

CORRELACIONAL NO EXPERIMENTAL TRANSVERSAL

V.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica de Recolección de Datos: La presente investigación se realizará mediante hoja de encuesta

Instrumento de Recolección de Datos: La presente investigación se realizará mediante cuestionario

V.7. Técnicas de análisis

El procesamiento de la información se realizará con el empleo de software estadístico Ms Excel y del software estadístico S.P.S.S, las cuales representarán la información en tablas, gráficos y figuras estadísticas.

VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	Trimestres							
Planteamiento del problema, objetivos y	X							
justificación								
Construcción del marco teórico	X							
Formulación de hipótesis y marco metodológico	X							
Elaboración y prueba de instrumentos	X							
Recolección de datos	X							
Tratamiento de los datos	X							
Análisis de resultados y contrastación de	X							
hipótesis								
Formulación de conclusiones y	X							

recomendaciones		
Redacción del informe		Х
Presentación del informe		Х
Sustentación		Х

VII. Presupuesto

Descripción	Unidad de	Costo Unitario	Cantidad	Costo total
	medida	(S/.)		(S/.)
Personal para	PERSONA	500	01	500.00
ароуо				
documental				
Personal para	PERSONA	500	01	500.00
procesamient				
o de datos				
Personal de	PERSONA	600	01	600.00
trabajo de				
campo				
Servicio de	PERSONA	1500	01	1500.00
asesoramient				
0				
Fotocopias	Millar	150		150.00
Impresiones	Millar	212		212.00
Lapiceros	Unidades	31		31.00
Papelografo	Unidades			9.00
Papel bond	Millar			400.00
Plumón	Unidad			32.00
Sobre de	Unidades			11.00
Manilla				
Folder de	Unidades			55.00
manilla y				
faster				

VIII.BIBLIOGRAFÍA

- ADECCO. (14 de 02 de 2020). La importancia de la capacitación del personal. Obtenido de Empresas: https://blog.adecco.com.mx/2020/02/14/importanciacapacitacion-de-personal/
- Casación Nº 1721-2019 Piura. (28 de 10 de 2021). Sala Civil Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República. Piura, Perú.
- Cerna, J. Análisis de la Sobrecarga Procesal en los Juzgados del Cercado de Lima y las estrategias para la Descarga Procesal Efectiva. (Trabajo de Investigación para Obtar Bachillerato). Universidad Continental, Lima.
- Coca, S. (2021). La Jurisdicción y Competencia en el Código Procesal Civil Peruano. Obtenido de Lp Pasión por el Derecho: https://lpderecho.pe/jurisdiccion-competencia-codigo-procesalcivil/
- Coll, F. (2021). Definición Técnica. Obtenido de Productividad Laboral: https://economipedia.com/definiciones/productividad-laboral.html
- Gomez, L. (2014). Las Bases Epistemológicas de la Ciencia Moderna Convencional. Revista Colombiana de Filosofía de la Ciencia, 14(19), 33-55. Bogotá, Colombia: Universidad el Bosque.
- Guimarey, M. La Facultad de Remisión como Mecanismo de Reinserción Social del Adolescente Infractor, en el Primer Juzgado Especializado de Familia - Chiclayo 2018. (Tesis para Obtener el Gradode Abogado. Universidad Señor de Sipán, Chiclayo.
- ICESI. (2012). El Expediente Judicial. Obtenido de Icesi blog: http://www.icesi.edu.co/blogs/paoladministradora/files/2012/06/E
 L-
 - EXPEDIENTEJUDICIAL2.doc#:~:text=Se%20lo%20puede%20d efinir%20como,car%C3%A1tula%20destinada%20a%20su%20i ndividualizaci%C3%B3n.
- Kluger, V. (2009). Revista Internacional de História. 1(1).

- Ley Orgánica del Poder Judicial. (1993). Los Juzgados de Familia.
 D.S Nº 017-93-JUS. Lima.
- Montoro, Y. Beneficios de la Remisión en Adolescentes Infractores a la Ley Penal en el Distrito del Agustino en el Año 2017. (Título para obtener el Grado de Abogado). Universidad Peruana de los Andes, Huancayo.
- OEA. Garantía par la Indepencia de las y los operadores de Justicia. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Finlandia.
- Perez, J. La Motivacion delLas Decisiones Tomadas por cualquier Autoridad Publica. Derecho y Cambio Social, Lima.
- Rojas, S. La Remisión Fiscal como Herramienta de Justicia Restaurativa para disminuir la Reincidencia de Infracciones Penales. (Tesis de Doctorado). Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Lambayeque.
- Salazar, M. Autonomía e Independencia del Poder Judicial, y su Rol jurídico y Político en un Estado Social y Democrático de Derecho. Tesis para obtener el Grado de Doctor en Derecho. Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo.
- Segura, O. (2021). Agotamiento Profesional. Obtenido de Revista biomédica:
 - https://revistabiomedica.org/index.php/biomedica/article/view/231 5/2594#:~:text=El%20agotamiento%20profesional%20(%20burn out%20)%20se,alcanzar%20objetivos%20o%20metas%20labora les.
- Universidad de Navarra. (2021). El Sistema Español. Obtenido de UNAV:
 - http://www.unav.es/penal/crimina/topicos/bienjuridico.html#:~:tex t=El%20bien%20jur%C3%ADdico%20es%20aquella,son%20bie nes%20jur%C3%ADdicos.
- Veliz, G. Remisión Fiscal: entre el Garantismo y el Paternalismo, una Lucha Constante. (Tesis para Obtener Maestría). Universidad Femenina del Sacro Corazón, Lima.

- Vera, E. Criterios de Aplicación de La Remisión en la Etapa Preliminar de Investigación y su compatibilidad con los Principios del Modelo de Justicia Juvenil Restaurativa. (Tesis de Maestría).
 Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- Villavicencio, F. Sistema de Control de la Infracción Penal por parte de Adolescentes en el Perú. (Centro de Investigación de Derecho Penal). Universidad San Martín de Porres, Lima.
- Wikiversidad. (03 de 2021). Teoría General del Proceso. Obtenido de wikiversity: https://es.wikiversity.org/wiki/Teor%C3%ADa_General_del_Proceso.-



ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variable	Dimensiones	Indicadores	Método	Recolección
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General				Tipo de	Técnica de
¿De qué manera la Limitada	Determinar en qué medida	La Limitada Aplicación			Gravedad de la	Investigación	Recolección de
Aplicación de la Remisión	la Limitada Aplicación de	de la Remisión Fiscal			Infracción penal		Datos
Fiscal influye en la	la Remisión Fiscal influye	influye en la Sobrecarga		Heterogeneida		Básica	
Sobrecarga Procesal por	en la Sobrecarga Procesal	Procesal por casos de		d de criterios	Proporcionalidad		Hoja de
casos de Infracción contra	por casos de Infracción	Infracción contra el		de	de la	Nivel de	encuesta
el Patrimonio cometido por	contra el Patrimonio	Patrimonio cometido por		interpretación	responsabilidad de	Investigación	
adolescentes en el Juzgado	cometido por adolescentes	adolescentes en el			la infracción penal		
Especializado de Familia de	en el Juzgado	Juzgado Especializado de					Instrumentos
la Corte Superior de Justicia	Especializado de Familia	Familia de la Corte				CROonal	de Recolección
de Ucayali en el año 2020?	de la Corte Superior de	Superior de Justicia de					de Datos
	Justicia de Ucayali en el	Ucayali en el año 2020		Dependencia		Diseño de	
Problemas Específicos	año 2020			de las	Pericias	Investigación	Cuestionario
• ¿De qué manera la		Hipótesis Específicos		recomendacio	Psicosociales		
Limitada Aplicación de la		La Limitada		nes en los		No experimental	
Remisión Fiscal influye en	Objetivos Específicos	Aplicación de la		Informes del	Pericias	Transversal	
el Incremento de la	 Determinar en qué 	Remisión Fiscal influye	Limitada	Equipo	Psicofamiliares		
Formalización de	medida la Limitada	en el Incremento de la	Aplicación de	Multidisciplin			
Denuncias Fiscales por	Aplicación de la Remisión	Formalización de	la Remisión	ario		70 1	
casos de Infracción contra	Fiscal influye en el	Denuncias Fiscales por	Fiscal (V1)				
el Patrimonio cometido por	Incremento de la	casos de Infracción contra				M< r	
adolescentes en el Juzgado	Formalización de	el Patrimonio cometido			Antecedentes		
Especializado de Familia de	Denuncias Fiscales por	por adolescentes en el		Antecedentes	Sociales	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
la Corte Superior de Justicia	casos de Infracción contra	Juzgado Especializado de		del		O ₂	
de Ucayali en el año 2020?	el Patrimonio cometido por	Familia de la Corte		adolescente	Antecedentes	Enfoque	
• ¿De qué manera la	adolescentes en el Juzgado	Superior de Justicia de		infractor	Judiciales	Emoque	
Limitada Aplicación de la	Especializado de Familia	Ucayali en el año 2020				Cualitativo	
Remisión Fiscal influye en	de la Corte Superior de	La Limitada				Cualitativo	
la Acumulación de	Justicia de Ucayali en el	Aplicación de la			Compromiso		
Expedientes por casos de	año 2020	Remisión Fiscal influye			Patrimonial		
Infracción contra el	 Determinar en qué 	en la Acumulación de		Viabilidad de			
Patrimonio cometido por	medida la Limitada	Expedientes por casos de		la reparación			
adolescentes en el Juzgado	Aplicación de la Remisión	Infracción contra el		del daño	Compromiso de		
Especializado de Familia de	Fiscal influye en la	Patrimonio cometido por		causado	aceptación e		
la Corte Superior de Justicia	Acumulación de	adolescentes en el			integración social		
de Ucayali en el año 2020?	Expedientes por casos de	Juzgado Especializado de					
• ¿De qué manera la	Infracción contra el	Familia de la Corte					
Limitada Aplicación de la	Patrimonio cometido por	Superior de Justicia de					

Remisión Fiscal influye en	adolescentes en el Juzgado	Ucayali en el año 2020			Denuncias en	
la Reducción de la	Especializado de Familia	 La Limitada 		Incremento de	Investigación	
Producción Laboral por	de la Corte Superior de	Aplicación de la		la		
casos de Infracción contra	Justicia de Ucayali en el	Remisión Fiscal influye		Formalización	Denuncias	
el Patrimonio cometido por	año 2020	en la Reducción de la		de Denuncias	Pendientes de	
adolescentes en el Juzgado	 Determinar en qué 	Productividad Laboral por		Fiscales	Investigación	
Especializado de Familia de	medida la Limitada	casos de Infracción contra				
la Corte Superior de Justicia	Aplicación de la Remisión	el Patrimonio cometido				
de Ucayali en el año 2020?	Fiscal influye en la	por adolescentes en el			Expedientes en	
• ¿De qué manera la	Reducción de la	Juzgado Especializado de		Acumulación	Trámite	
Limitada Aplicación de la	Productividad Laboral por	Familia de la Corte		de		
Remisión Fiscal influye en	casos de Infracción contra	Superior de Justicia de		Expedientes	Expediente por	
la Dilación de los Procesos	el Patrimonio cometido por	Ucayali en el año 2020			Tramitar	
Judiciales por casos de	adolescentes en el Juzgado	La Limitada				
Infracción contra el	Especializado de Familia	Aplicación de la			Incremento en la	
Patrimonio cometido por	de la Corte Superior de	Remisión Fiscal influye			dedicación de	
adolescentes en el Juzgado	Justicia de Ucayali en el	en la Dilación de los		Reducción de	horas por	
Especializado de Familia de	año 2020	Procesos Judiciales por		la	expediente	
la Corte Superior de Justicia	 Determinar en qué 	casos de Infracción contra		Productividad		
de Ucayali en el año 2020?	medida la limitada	el Patrimonio cometido		Laboral	Agotamiento	
	aplicación de la remisión	por adolescentes en el			Profesional	
	fiscal influye en la dilación	Juzgado Especializado de	Sobrecarga			
	de proceso judiciales por	Familia de la Corte	Procesal (V2)		Exceso de uso del	
	casos de infracción contra	Superior de Justicia de			Límite del Plazo	
	el patrimonio cometido por	Ucayali en el año 2020		Dilación de	Procesal	
	adolescentes en el juzgado			los Procesos		
	especializado de familia de			Judiciales	Superación del	
	la corte superior de justicia				límite del Plazo	
	de Ucayali en el año 2020				procesal	



ANEXO 2.1: MATRIZ DE VALIDACION (V1)

				CRITERIO DE EVALUCIÓN										OPCIONES DE RESPUESTA						
VARIABLE INDEPENDIENTE V1.	DIMENSIÓN	INDICADOR		VARIBLE Y DIMENSIÓN		_		SI NO				NO	ITEMS	© TOTALMENTE DE ACUERDO	SOLO DE ACUERDO	© MEDIANAMENTE DE ACUERDO	@MEDIANAMENTE EN DESACUERDO	© SOLO EN DESACUERDO	⇒TOTALMENTE EN DESACUERDO	
LIMITADA APLICACIÓ N DE LA REMISIÓN FISCAL	Heterogeneidad de criterios de interpreta ción	Gravedad de la Infracción penal Proporcionalidad de la responsabilidad de la infracción penal											1,2							
	Dependencia de las recomend aciones en los Informes del Equipo Multidisci plinario	Pericias Psicosociales Pericias Psicofamiliares											3,4							
	Antecedentes del adolescen te infractor	Antecedentes Sociales Antecedentes Judiciales											5,6							
-	Viabilidad de la reparació n del daño causado	Compromiso Patrimonial Compromiso de aceptación e integración social											7,8							

OBSERVACIONES:

Pucallpa 21 de marzo de 2022



ANEXO 2.2: MATRIZ DE VALIDACION (V2)

						CRITERIO DE EVALUCIÓN									OPCIC	NES E	E RES	PUES	ГА
VARIABLE DEPENDIENTE V2.	DIMENSIÓN	INDICADOR		VARIBLE Y DIMENSIÓN				NDOR E ITEMS				000000000000000000000000000000000000000	ITEMS	TOTALMENTE DE ACUERDO	SOLO DE ACUERDO	© MEDIANAMENTE DE ACUERDO	MEDIANAMENTE EN DESACUERDO	SOLO EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
	Incremento de la Formalización de Denuncias Fiscales	Denuncias en Investigación Denuncias Pendientes de Investigación	SI	NO	0.				01		SI		1,2	α,	5,		u,	٠,	-,
	Acumulación de Expedientes	Expedientes en Trámite Expediente por Tramitar											3,4						
SOBRECARGA PROCESAL	Reducción de la Productividad Laboral	Incremento en la dedicación de horas por expediente Agotamiento Profesional											5,6						
	Dilación de los Procesos Judiciales	Exceso de uso del Límite del Plazo Procesal Superación del límite del Plazo procesal											7,8						

OBSERVACIONES:

Pucallpa 21 de marzo de 2022